

APRUEBA DEVOLUCION DE \$44.641.-, A Doña
XIMENA REBECA NEIRA SANTOS POR COBRO
ERRONEAMENTE EFECTUADO EN
PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2020.-

DECRETO N° 1360

LOTA, 12 de noviembre de 2020.-

VISTOS:

- ✓ a) Carta solicitud de fecha 13 de Octubre de 2020, de la Sra. Ximena Rebeca Neira Santos a la Municipalidad de Lota, solicitando devolución por cobro erróneamente efectuado en pago del permiso de circulación, año 2020; del automóvil Mazda, placa patente LKXF-62
- ✓ b) Certificado de fecha 09.11.2020; del Director de Tránsito que fundamenta petición de devolución que motiva este acto administrativo;
- ✓ c) Fotocopias de los comprobantes de pago de la 1ra y 2da cuota del Permiso Circulación Lota cancelados el 31.03.2020 y 28.08.2020 respectivamente;
- ✓ d) Tasación de vehículos 2020, de Servicio de Impuestos Internos;
- e) Ley N°19.880 de 22.05.2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63, letra i del DFL 1 de 09.05.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE devolución de la suma de \$ 44.641.- (Cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y un pesos.-), por concepto de pago del Permiso de circulación año 2020, pagado en la Tesorería Municipal de Lota el 31.03.2020, y 28.08.2020 respectivamente a doña Ximena Rebeca Neira Santos,

2.- IMPUTASE el gasto a la cuenta presupuestaria 215-26-01, devoluciones del presupuesto municipal vigente año 2020.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A: SECRETARÍA MUNICIPAL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO Y DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA LEY N° 20.285. ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



MILISEN MORAGA AZOCAR